

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código :	20607113336	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO MAGA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:49:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los TDR la entidad indica que el plazo es de 240 días calendarios y se pagara los días efectivamente trabajados (precios unitarios), sin embargo no ha precisado cuál es la cantidad de días referenciales y tampoco si el servicio sera de lunes a viernes, de lunes a sabado, días habiles??? etc

Por lo cual solicito que se precise:

- cantidad de días referenciales a trabajar dentro de los 240 días calendarios de plazo contractual
- que días se va a trabajar? de lunes a viernes, lunes a sabado, lunes a domingo, días habiles, etc

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se precisa que el servicio será de lunes a sábado, y se pagará los días trabajados, el cual no incluye feriados ni domingos, considerando el siguiente horario de trabajo: de lunes a viernes de 6:30 a 17:00 horas y sábado de 6:30 a 13:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que:

El servicio será de lunes a sábados, y se pagará los días trabajados, el cual no incluye feriados ni domingos, considerando el siguiente horario de trabajo: de lunes a viernes de 6:30 a 17:00 horas y sábado de 6:30 a 13:00 horas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20607113336

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MAGA E.I.R.L.

Hora de envío : 22:49:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los TDR la entidad indica que el servicio no incluye es a maquina seca y sin conductor, por lo cual solicitamos que se precise el tipo de combustible del vehiculo, gasolina o petroleo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se precisa que el tipo de combustible de la unidad deberá ser petróleo (Diesel B5).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que:

El tipo de combustible de la unidad deberá ser petróleo (Diesel B5)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20607113336

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MAGA E.I.R.L.

Hora de envío : 22:49:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los TDR indican que el proveedor debera entregar formatos ATS y check list llenados por cada dia de trabajo, sin embargo, considerando que en el presente servicio el conductor sera asignado por la municipalidad de yarabamba no resulta coherente que la contratista brinde los ATS por no ser nuestro personal justamente.

Por otro lado, el check list son datos que ya figuran en los partes diarios a los que la entidad hace mencion lineas arriba, por lo cual se estaria duplicando los documentos.

Por ultimo, en las bases se verifica que ni los ATS, ni el check list ni los partes diarios son documentos requeridos para el pago.

Por lo tanto, solicito lo siguiente:

- que se suprima o elimine la exigencia de los ATS por no corresponder
- que se suprima o elimine la exigencia de los check list por duplicidad
- que en las bases se indique CLARAMENTE que para efectos del pago el proveedor debe presentar los partes diarios. Actualmente figura de forma ambigua como "otra documentación indicada en los terminos de referencia"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que, para efectos de seguridad y control, los ATS y Checklist diarios del vehículo deberán ser llenados y firmados por el conductor asignado por la Municipalidad con visto bueno del personal técnico correspondiente, no siendo exigible su presentación a la contratista para su pago. no obstante, para efectos de control y validación del servicio prestado, especialmente en lo relacionado al procedimiento de pago por armadas, sí resulta necesario contar con los partes diarios de trabajo debidamente llenados y firmados, conforme se establece en los mismos términos de referencia. estos partes diarios permitirán acreditar la ejecución efectiva del servicio y sustentar los informes de labores, requisito indispensable para el desembolso de las armadas correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20607113336

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MAGA E.I.R.L.

Hora de envío : 22:49:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la mejora 2 a los TDR, se considera al sistema turbo diesel intercooler, en ese sentido, al ser una mejora y no constituir una obligación, consulto si es valido camionetas a Gasolina

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que el tipo de combustible deberá ser petróleo (Diesel B5). Asimismo, cabe mencionar que, los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases son documentos de presentación facultativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20607113336

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MAGA E.I.R.L.

Hora de envío : 22:49:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la mejora 3 (sistema common-rail) y mejora 4 (modo de manejo eco y power), se puede notar que se refieren claramente a la marca TOYOTA modelo HILUX, por lo cual solicito que se supriman dichas mejoras por estar orientadas a una determinada marca y modelo de camioneta, lo cual vulnera los principios de la contratación pública.

Asimismo, conforme a las BASES ESTANDAR las mejoras a los TDR están vinculadas a TODO AQUELLO QUE AGREGUE UN VALOR ADICIONAL AL PARAMETRO MINIMO ESTABLECIDO, SINNN GENERAR UN COSTO ADICIONAL AL ESTADO, entonces pues, el requerir dichas mejoras orientadas a la marca toyota hilux constituye un sobre costo al estado pues aquellos proveedores que cuenten con dichos vehículos pueden ofertar un monto mayor y por el puntaje de las mejoras, poder ganarle a un proveedor que ofertó un monto menor pero con otro tipo de vehículo

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libertad de concurrencia y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los factores de evaluación son documentos de presentación FACULTATIVA, tal y como señala el literal c) del numeral 2.2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas. Asimismo, el puntaje asignado al factor cuestionado es mínimo, lo cual no constituye un elemento que vulnere los principios de libertad de concurrencia y competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 10728668810

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : PRADA LIMACHI ANTONIO

Hora de envío : 10:26:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

La camioneta se quedará internada en el patio de maquinas de la Municipalidad por los 240 días calendario?

También quisiera entender la parte que dice que el proveedor entregará los formatos ATS y Check List por día de trabajo? Quiere decir que debo tener un personal que diario vaya en las mañanas a entregar los formatos y haga el check list del equipo, por favor confirmar para considerarlo o no en la cotización, gracias.

Asimismo, comenta que en caso de averías el proveedor se hará responsable de reemplazar el vehículo, pero agradeceré aclare en el caso de ocurrir un choque o averías por causa de un mal manejo del conductor, como se manejaría?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que, el vehículo se quedará internado en el patio de máquinas de la municipalidad durante los 240 días, salvo culminación del mantenimiento. Asimismo, el pago del servicio se ajusta según el avance real del mantenimiento. Por otro lado, se aclara que, no es necesario que la contratista disponga de personal adicional para generar estos formatos diariamente, ya que la responsabilidad de su elaboración y presentación recae en el personal interno de la municipalidad (conductor). Finalmente, en caso de producirse un choque o avería atribuible al mal manejo del conductor, dicha situación se considerará imputable al comportamiento inadecuado del personal asignado. por lo tanto, la obligación del proveedor de reemplazar el vehículo se limitará exclusivamente a averías o fallas que no tengan su origen en un manejo negligente o erróneo. En razón de ello, si se demuestra que el accidente o la avería fueron ocasionados por un mal manejo del conductor, el proveedor quedará exento de la responsabilidad de realizar el reemplazo inmediato del vehículo, aplicándose, en su lugar, las medidas correctivas pertinentes y efectuándose una evaluación técnica exhaustiva, considerando además la necesidad de que el conductor adopte un manejo defensivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 10728668810

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : PRADA LIMACHI ANTONIO

Hora de envío : 10:26:56

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el TDR indica que se requiere camioneta del año 2012 en adelante, considero que la antigüedad es demasiado y se debe actualizar, o tal vez quiso decir desde el año 2022 en adelante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación, considerando que la antigüedad en cuestión es un requerimiento técnico mínimo y se ajusta a las condiciones del ámbito del presente proyecto, sin embargo, los postores podrán ofertar unidades más modernas de considerarlo pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20612054747

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 11:42:25

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

buenos dias señores del comite, en los requisitos de calificacion solicitan camioneta del año 2012, esta unidad de ese año ya no brinda seguridad y garantia,por lo que solicito que se cambie de año a camionetas del año 2018 en adelante y asi poder brindar garantia y seguridad a los trabajadores de dicho proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación, considerando que la antigüedad en cuestión es un requerimiento técnico mínimo y se ajusta a las condiciones del ámbito del presente proyecto, sin embargo, los postores podrán ofertar unidades más modernas de considerarlo pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código :	20612054747	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:42:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

buenos dias señores del comite, en el plazo de ejecucion cosideran 240 dias calendarios, pero no especifican cuantos dias efectivos se trabajara, por lo que solicito al comite especificar cuanto dias efectivos se trabajara y en cuantos dias calendarios se culminara el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se precisa que el servicio será de lunes a sábado, y se pagará los días trabajados, el cual no incluye feriados ni domingos, considerando el siguiente horario de trabajo: de lunes a viernes de 6:30 a 17:00 horas y sábado de 6:30 a 13:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código :	20612054747	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:42:25

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

señores del comite en la experiencia del postor piden, alquiler de camioneta 4x4 pick up (maquina seca sin conductor), por lo que solcito al comite se suprima (maquina seca sin operador), y debería decir en la experiencia del postor, ALQUILER DE CAMIONETA 4X4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primera instancia, es necesario precisar que la presente tiene calidad de consulta y no de observación, considerando que la formulación del participante es una solicitud de aclaración y pedido de las bases, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En tal contexto, y de acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que la experiencia del postor requerida se ajusta a la necesidad del presente proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20559197808

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.

Hora de envío : 15:51:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Podrían indicar en caso de paralización de la unidad se asignara un monto renumerativo , ya que hay casos de unidades se realizan por contrato, y se debera cubrir dicho pago

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2.3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que el pago se efectuará sobre los días realmente trabajados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 PARA EL MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CUNETAS DE TIERRA, TROCHAS CARROZABLES, ZANJAS DE CORONACIÓN EN LOS SECTORES DE ALTO CAHUÍN, ACEQUIA ALTA SECTOR PUENTELON, DEL PUEBLO TRADICIONAL DE SOGAY DEL DISTRITO DE YARABAMBA

Ruc/código : 20559197808

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ORVIL E.I.R.L. - ORVIL E.I.R.L.

Hora de envío : 15:51:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

respecto al punto a dice el servicio co0nta de traslado de personal tecnico y herramientas a loos diferentes sitios donde se realiza los trabajos y actividades tecnicas, aclara respecto al personal sera personal tecnico administrativo y respecto al aherramientas queye tipo de herramientas seran

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2.3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, se aclara que el traslado será de personal técnico y administrativo, además de herramientas básicas del servicio tales como picos, lampas y/u otros implementos menores relacionados al proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null